



RADICACION: 175 -2017

DEMANDANTE: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

DEMANDADO: MICHAEL DAVID WILLIAMS MORENO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el poder presentado por el señor MICHAEL DAVID WILLIAMS MORENO, en el cual le otorga facultades al doctor FREDY JIMENEZ CERA, por ser procedente a las voces de los artículos 71 y 75 del código general del proceso, se le reconocerá personería para actuar.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1.- Se reconoce personería para actuar al doctor FREDY JIMENEZ CERA, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

La Juez

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORAL
DE BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR
ESTADO NO. 150

HOY 6 SEPTIEMBRE DE 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO